



# ATLETISMO

## Programación Provincial de Alicante

### XLII Jocs Esportius C.V. 2023-24

Mediante el Presente Reglamento se recoge la normativa de tramitación de licencias escolares, inscripciones y normativas generales de participación en la programación provincial escolar en su Fase Provincial de Rendimiento de Alicante dentro de los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 2023-2024

#### 1- NORMATIVA GENERAL

##### 1.1 Participantes, categorías y ámbitos de competición.

La participación está abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

- |                                       |                         |                         |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| • Alevín (sub12) masculino/femenino   | Nacidos/as en 2013/2014 | Hasta ámbito provincial |
| • Infantil (sub14) masculino/femenino | Nacidos/as en 2011/2012 | Hasta ámbito autonómico |
| • Cadete (sub16) masculino/femenino   | Nacidos/as en 2009/2010 | Hasta ámbito autonómico |

##### 1.2 Inscripciones y documentación a formalizar.

###### A.) FASE PROVINCIAL Y AUTONÓMICA (NIVEL RENDIMIENTO).

La inscripción y tramitación de la Licencia de Rendimiento de Atletismo se realizará cumplimentado la siguiente documentación:

1. **Tramitación a través de la Federación de Atletismo** como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición que vayan a participar. La documentación a cumplimentar es la siguiente:

Documentación a formalizar en la Federación de Atletismo (toda la documentación se remitirá a la sede autonómica en Valencia):

- Hoja de Solicitud de Participación- **Anexo IV** del presente reglamento (**Presentación en formato excel**) Cuadro desglosado por categorías de las Licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. **Será obligatorio indicar las claves de acceso de la Entidad a la JOCSE en el Anexo IV. Las claves de acceso las podrá generar la propia entidad participante en el siguiente enlace de los Jocs Esportius:** <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>
- Hoja de Solicitud de Participación - **Anexo IV** del presente reglamento (**Presentación en PDF firmado y sellado**) Cuadro desglosado por categorías de las licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. [http://www.facv.es/upload/reglamentos/ANEXO%20IV%20\(6\).xlsx](http://www.facv.es/upload/reglamentos/ANEXO%20IV%20(6).xlsx)
- Resguardo de ingreso de las Licencias de Rendimiento a tramitar (justificante de pago).
- Hoja de Registro de la Entidad Escolar (entidades/clubes no federados) en la Federación de Atletismo – **Anexo III**. [http://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf\\_reglamento\\_qp4S5VRQ.pdf](http://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf_reglamento_qp4S5VRQ.pdf)
- Tramitación de la LOPD Individual por parte de cada uno de los atletas con licencia tramitada o padres o tutor legal en el caso de menores de 14 años (**Anexo II – Obligatorio sólo para licencias nuevas** – Las renovadas que hayan presentado el Anexo II del curso 2022-23 no será necesario presentarlo). Formulario Google forms donde es obligatorio indicar en el primer campo el email de contacto de la entidad escolar <https://forms.gle/LMHcTNkqFB6FZ26> . Será obligatorio subir el DNI/NIE (ambas caras) del atleta para la tramitación de la licencia, salvo para los atletas sub12 del año 2013 y 2014 que podrán subir el SIP en el caso de no disponer de DNI (si disponen de DNI será obligatorio).

**Toda la documentación se remitirá a la Federación Autonómica por email a [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es) si bien también se podrá presentar presencialmente en las oficinas de la FACV.**



**Alicante, 26 de Octubre de 2023**

**Un atleta sólo podrá darse de alta con Licencia de Rendimiento a través de una Entidad**, ya sea un club federado dado de alta como tal en la Federación, Colegios u otras Entidades escolares dados de alta en el Registro de la FACV. Un atleta sólo podrá darse de alta por una única entidad, en caso de duplicidad tendrá validez el primer registro quedando anulado los posteriores.

Un atleta podrá sacar la licencia de Rendimiento por cualquier Entidad Escolar de la Comunidad Valenciana, independientemente de la provincia del club y deportista.

En las hojas de inscripción los Jocs Esportius se inscribirá a un entrenador con titulación oficial deportiva o federativa, siendo al menos un entrenador de la Entidad mayor de edad.

La FACV una vez finalizada el proceso de tramitación enviará la relación de atletas tramitados a cada entidad a través del email de contacto informado en el Anexo IV, en el mismo email se relacionarán los números de dorsal asignados. Los dorsales (modelo oficial de los Juegos) estarán disponibles en el siguiente enlace <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202022.docx> . **Los dorsales no se proporcionarán físicamente por la FACV.**

- 2. Tramitación a través de la JOCSE de la GVA** como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición que vayan a participar.

**Todas las Entidades Escolares tendrán que dar de alta en la aplicación de la JOCSE de los XLII Jocs Esportius a todos los atletas inscritos validados en los Jocs en la Fase de Rendimiento. Con ello las entidades participantes podrán disponer e imprimir los Carnés de los atletas (Licencia de Rendimiento) siempre que hayan subido la foto correspondiente en formato JPG.**

Acceso a la JOCSE: <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>

Si bien es **obligatorio introducir los deportistas en la JOCSE por parte de las Entidades participantes** para poder registrar los deportistas, no es obligatoria la impresión de los Carnés de los Jocs, aunque recordamos que si será obligatorio presentar en la Cámara de Llamadas de cualquier competición la identificación del atleta en todas las categorías, Sub12 (alevín), Sub14 (infantil) y Sub16 (cadete) mediante el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia (Carné) de los Jocs Esportius siempre que venga acompañada de su foto.

**La Federación de Atletismo una vez presentada la documentación correspondiente debidamente cumplimentada y revisado que se han introducido los atletas en la aplicación de la JOCSE, sólo a partir de este momento se procederá a la tramitación de las licencias.**

### **1.3. Licencia de Rendimiento - Cuadro de cuotas de participación.**

Con la unificación de todas las competiciones de categorías de base de atletismo y para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a calidad y cantidad, se requiere una aportación por parte de las entidades que permita asegurar su desarrollo.

Por ello se establece una cuota de participación por Licencia de Rendimiento para los deportistas en la que están incluidos los gastos de inscripción, licencias y jueces. El seguro médico-deportivo para los casos de accidente deportivo es sufragado por la Generalitat.

Para subvencionar estas cuotas, la Generalitat convoca ayudas destinadas a entidades inscritas y que participan en el nivel de Rendimiento de los Jocs Esportius a las que deberán acogerse y solicitar estas entidades.

## **LA LICENCIA DE RENDIMIENTO**

La Licencia de Rendimiento permitirá la participación en todas las jornadas programadas para los Jocs Esportius de Atletismo que corresponda para su categoría para la presente temporada.



En el programa de pruebas se incluye las del Calendario Autonómico del Punto 1.10, las del Calendario – Anexo I donde se incluyen las jornadas de Campo a Través del Calendario Autonómico y la Marcha, y todas las previstas en los calendarios provinciales de los JECV pudiendo participar los atletas en toda la Comunidad.

La participación con licencia de Rendimiento en pruebas de calendario provincial fuera de su provincia siempre se realizará Fuera de Concurso a efectos de premiación, mejoras de concurso en campeonatos provinciales y acceso a finales. El número de jornadas programadas podrá disminuir o incrementarse en función del número de licencias tramitadas.

En la misma se incluye el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria federada, notificada y consensuada con la Dirección General del Deporte del Calendario - Anexo I. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.

#### CUADRO DE TARIFAS - LICENCIA DE RENDIMIENTO

	ALEVIN (sub12)	INFANTIL(sub14)	CADETE (sub16)
Licencia de Rendimiento	<b>19 euros</b>	<b>24 euros</b>	<b>29 euros</b>

#### 1.4. Documentación a presentar en las competiciones de los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Ámbito de competición	Documentación
Provincial y Autonómico RENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de inscripción Fase de Rendimiento de los Jocs Esportius (Anexo IV hoja FACV) si fuera requerida.</li> <li>• Dorsal Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius de la C. Valenciana para pruebas con control de jueces de la FACV.</li> <li>• DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (identificación de los atletas en Cámara de Llamadas)</li> </ul>

#### 1.5. Organización e información.

- **Delegación de Valencia y FACV (presentación de documentación para todas las provincias)**

Email: [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es)

Av/ Pérez Galdós 25-3º 46018 Valencia Tfno: 963.859.508

- **Delegación de Alicante (información)**

Email: [delegacion.alicante@facv.es](mailto:delegacion.alicante@facv.es)

C/ Hondón de las Nieves, 4 03005 Alicante Tfno: 965.242.775

#### 1.6. Normas Técnicas generales.

- Todas las inscripciones para cada prueba del calendario de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y provinciales, se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA, tanto para entidades federadas (clubes) como para entidades escolares (colegios y escuelas de atletismo).
- Será obligatorio la inscripción previa para todas **las jornadas del calendario provincial hasta las 20 horas del miércoles anterior de cada competición** a través de la Intranet RFEA (podrán haber excepciones por ser el viernes la competición).
- Se accederá a la Intranet SDP-RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login> a través de las claves de acceso que la FACV proporciona a las entidades escolares federadas y no federadas (estas tendrán que presentar el Anexo III de



Circular 68/2023

**Alicante, 26 de Octubre de 2023**

solicitud de registro de entidades escolares a la FACV para que la FACV les proporcione el Usuario y Password de acceso a la aplicación).

- La Inscripción se tendrá que realizar con el correspondiente botón escolar habilitado en la Intranet para los atletas con licencia escolar. Todas aquellas inscripciones realizadas incorrectamente no serán aceptadas.
- Será obligatorio comunicar la posible no participación de los atletas inscritos hasta las 12 horas del viernes anterior de la celebración de cada prueba (podrán haber excepciones por ser el viernes la competición).
- El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y ratificado por las respectivas comisiones técnicas provinciales y autonómicas según el ámbito de competición.
- La competición en el ámbito provincial será en categoría alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16). La competición provincial se determinará por la delegación de Alicante.
- Se disputarán campeonatos autonómicos en categoría infantil (sub14) y cadete (sub16) en pista cubierta y aire libre además de campo a través y marcha en ruta. Tanto en Campo a través como en Marcha en Ruta la categoría Alevín podrá participar fuera de concurso.
- Se establecerá un calendario anexo al de los Jocs Esportius (Anexo I) donde se contemplarán las pruebas de marcha y cross autorizadas con la Licencia de Rendimiento para todas las categorías.
- En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 220 m. en categoría infantil.
- En los concursos todos los atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más (siempre que la participación lo permita).
- En la prueba de triple como máximo se utilizarán 2 tablas.
- La confirmación de los participantes se realizará en la secretaria de la prueba hasta 1 hora antes del inicio de cada prueba de carreras, en los concursos se realizará directamente en cámara de Llamadas.
- Rutas de autocar: no se podrá solicitar transporte para asistir a ninguna de las pruebas porque en el nivel de Rendimiento no se contemplan autobuses por la organización, por existir una convocatoria de ayudas a entidades participantes.
- En las pruebas de marcha se seguirán las normas de aplicación del "Pit lane" indicadas en la circular 158/2016 de la FACV: [Circular 158/2016](#)

### **1.7. Asistencia Sanitaria.**

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de Promoción o de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán de actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web: <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> . Periodo de vigencia de la licencia de los XLII Jocs Esportius del 1 de septiembre del 2023 al 31 de agosto de 2024.

### **1.8. Comité de competición.**

Actuará como tal en primera instancia el Jurado de Apelación (Juez Árbitro + 2 jueces). En segunda instancia actuará el Comité de competición de la Federación de Atletismo de la CV, en los términos estipulados en la Res. <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan los XLII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo no previsto en estas bases se aplicará el reglamento de la FACV valedero para la presente temporada, exceptuando los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.



**Alicante, 26 de Octubre de 2023**

**1.9. Calendario de Competición Provincial de Alicante. Pista Cubierta y Cross (provisional)**

Fecha	Jorn.	Mod.	Denominación	Sede
29 Oct 23	M	Cross	Campeonato Provincial Escolar Cross Individual y Equipos	Alcoy
18 Nov 23	T	PC	I Control Sub12-Sub14 PC	Elda
25 Nov 23	M	PC	I Control Sub16 PC	Petrer
2 Dic 23	M	PC	II Control Sub12-Sub14 PC (Formato Triatlón)	Torreveija
16 Dic 23	M	PC	Campeonato Provincial Equipo Sub16 PC	Petrer
13 Ene 24	M	PC	Campeonato Provincial P. Combinadas Sub14-Sub16 1ª Jornada	Petrer
14 Ene 24	M	PC	Campeonato Provincial P. Combinadas Sub14-Sub16 2ª Jornada	Petrer
20 Ene 24	M	PC	Camp. Provincial Lanzamientos Largos S14-S16	Torreveija
27 Ene 24	M	AL	Camp. Provincial Equipos Sub12 PC	A designar
3 Feb 24	M	PC	Camp. Provincial Individual S12 PC	A designar
10 Feb 24	M	PC	Camp. Provincial Individual Sub16 PC	A designar
11 Feb 24	M	PC	Camp. Provincial Equipos Sub14 PC	Petrer
17 Feb 24	M	PC	Camp. Provincial Individual S14 PC	A designar
24 Feb 24	M	PC-AL	Camp. Provincial P.Comb + Lanz Largos S12	Elda

**2- NORMATIVA DE CAMPO A TRAVÉS**

**2.1 Normativa General de Campo a Través.**

En el ámbito provincial, se podrán realizar jornadas y finales provinciales individuales en categoría alevín (sub12), infantil (sub14), cadete (sub16), masculino y femenino, coordinadas entre las delegaciones provinciales de la FACV y las Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.

Las inscripciones para la Final Provincial se remitirán a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana a través de la plataforma de inscripciones de la Intranet RFEA con fecha límite el martes anterior a la fecha de competición y antes de las 14,00 horas.

Los horarios y distancias correspondientes a cada una de las categorías serán determinados por la FACV mediante circular que convoque el campeonato.

**PARTICIPANTES:** podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>. La documentación a exigir en las finales provinciales y autonómicas de campo a través se encuentra determinada en el punto 1.4 en sus correspondientes apartados que refieren a los ámbitos de competición provincial y autonómica.





### 3- NORMATIVA DE PISTA CUBIERTA

#### 3.1 Normativa de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta.

#### FINAL PROVINCIAL DE PRUEBAS COMBINADAS EN PISTA CUBIERTA (Categoría alevón (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/femenino).

**PARTICIPANTES:** podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202022.docx>

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV a través de la Plataforma de inscripciones Intranet RFEA, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 20 horas del miércoles anterior de la competición. La participación a la final estará limitada según el horario. La selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1) Marca de Combinadas de la presente temporada
- 2) Marca de Combinadas de la temporada anterior
- 3) Marcas individuales obtenidas durante la presente temporada
- 4) Selección por Criterio Técnico de atletas de interés para la especialidad.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

#### PISTA CUBIERTA: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2009/10	Infantil (sub14) 2011/12	Alevín (sub12) 2013/14
<b>FASES</b>	<b>Provincial</b>	<b>Provincial</b>	<b>Provincial</b>
<b>HOMBRES</b>	<u>Exathlon</u> 60 ml longitud peso altura 60 mv 1000	<u>Pentathlon</u> 60 ml longitud peso Altura 60 mv	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso
<b>MUJERES</b>	<u>Pentathlon</u> 60 mv altura peso longitud 600 ml	<u>Tetrathlon</u> 60 mv peso longitud 60 ml	<u>Triatlón</u> 60 ml longitud peso

#### 3.2 Normativa Individual en Pista Cubierta.

#### FINAL PROVINCIALES INDIVIDUAL DE PISTA CUBIERTA (Categorías Alevín (sub12), Infantil (sub14) y Cadete (sub16) masculino/ femenino)

**PARTICIPANTES:** podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace autorrellenable <http://www.facv.es/reglamentos/es>.

Las normas técnicas se establecerán en la normativa específica de la jornada.



Circular 68/2023

**Alicante, 26 de Octubre de 2023**

**ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS**

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
<b>HOMBRES</b>						
60 m.v.	5	0,914 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	13,00 m.
60 m.v.	5	0,84 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	14,90 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.
<b>MUJERES</b>						
60 m.v.	5	0,762 m.	Cadete (sub16)	13,00 m.	8,50 m.	13,00 m.
60 m.v.	5	0,762 m.	Infantil (sub14)	12,30 m.	8,20 m.	14,90 m.
60 m.v.	5	0,60 m.	Alevín (sub12)	12,00 m.	7,00 m.	20,00 m.

<b>CUADRO DE PRUEBAS POR CATEGORIAS PC</b>			
Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2009/10	Infantil (sub14) 2011/12	Alevín (sub12) 2013/14
FASES	Provincial	Provincial	Provincial
<b>MASCULINO</b>			
<b>CARRERAS LISAS</b>	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.
<b>VALLAS</b>	60 m.v. (0.914)	60 m.v. (0.84)	60 m.v. (0.60)
<b>SALTOS</b>	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud
<b>LANZAMIENTOS</b>	Peso 4 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.
<b>FEMENINO</b>			
<b>CARRERAS LISAS</b>	60 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m.l.	60 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l.



Circular 68/2023

**Alicante, 26 de Octubre de 2023**

<b>VALLAS</b>	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.762)	60 m.v. (0.60)
<b>SALTOS</b>	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud
<b>LANZAMIENTOS</b>	Peso 3 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas
- Triple salto(\*): la carrera estará limitada a los 15 m. en la categoría infantil.

### **3.3. Normativa por Equipos en Pista Cubierta.**

- Para la Final Provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de atletas individuales, siempre que el número de clubes participantes no exceda de 8. Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Se realizara una pre-inscripción previa, que se cerrara 2 viernes antes de la competición por equipos, y la inscripción final de los equipos se cerrara a las 20 horas el miércoles antes de la competición, y hasta el viernes a las 12 horas se podrán realizar cambios sin contar en los cambios permitidos

*El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.*





**ANEXO III - HOJA REGISTRO ENTIDAD ESCOLAR JOCS ESPORTIUS DE LA C.V.  
REGISTRO DE ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Entidades/clubes no federados)**

Nombre de la Entidad \_\_\_\_\_

CIF entidad escolar \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ E-Mail \_\_\_\_\_

**Datos del Representante Legal de la Entidad Escolar:**

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

**Autorizo y detallo al usuario de la cuenta de acceso a la Plataforma de Inscripciones (SDP - RFEA)**

**Escolares a:**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

E-Mail de contacto \_\_\_\_\_

Como representante legal de la entidad y mayor de edad me comprometo a que se realice un buen uso del servicio de inscripciones y de las aplicaciones y formularios que se pongan a disposición de mi entidad, así como **certifico** que los datos facilitados en el presente documento y en los procesos de inscripción corresponden fielmente a la realidad, que dispongo de autorización de la entidad y de las personas indicadas para realizar los trámites oportunos, que he informado a los interesados relacionados del tratamiento de sus datos de carácter personal reseñados en este documento por parte de la **Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV)**, y que los interesados han autorizado el tratamiento de los mismos por parte de la FACV.

La **FACV** se reserva el derecho de suspender o dar de baja la cuenta de acceso y el servicio sin previo aviso y cuando estime oportuno. La presente solicitud significa que el solicitante y usuario, aceptan los términos expuestos en el presente documento, el cumplimiento de los reglamentos y normas que emanen de la **FACV**, así como de las leyes vigentes a los efectos oportunos.

Firma

Sello

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV**

Mediante la cumplimentación y firma de esta matrícula acepto las condiciones de la actividad y quedo informado/a y autorizo el tratamiento de los datos personales indicados en ella de conformidad con la legislación vigente (REGLAMENTO UE 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016) según se describe este documento. Usted tiene derecho a obtener el acceso a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Cuando sea técnicamente posible, usted podrá solicitar la portabilidad de sus datos a otro responsable del tratamiento. Estos derechos podrán ser ejercitados mediante el envío de una solicitud escrita y firmada acompañada de la fotocopia del DNI u otro documento acreditativo válido, a la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1º, 3º (46018 - Valencia) o a través del correo electrónico [facv@facv.es](mailto:facv@facv.es).

RESPONSABLE DEL FICHERO: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (en adelante FACV).

FINALIDAD: Gestión y mantenimiento de datos del alumnado, así como los trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como alumno/a, y el normal desarrollo de las escuelas, incluida la publicación en la página web, memorias deportivas y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de la actividad.

BASE LEGITIMADORA: Gestión y mantenimiento de datos del alumnado.

CESIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos serán cedidos a la Fundación Deportiva Municipal de Valencia y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión de actividades y escuelas deportivas.

PROCEDENCIA: El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONSERVACIÓN: Los datos personales aquí recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.

AUTORIZO a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.

Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición escrita y firmada acompañada de la fotocopia del DNI u otro documento acreditativo válido, a la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1º, 3º (46018 - Valencia) o a través del correo electrónico [facv@facv.es](mailto:facv@facv.es). Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV [http://www.facv.es/aviso\\_legal/es](http://www.facv.es/aviso_legal/es)